ciones por la maestra del jardín de infantes, de la esc. Nº 340 de Arraga, Sgo del Estero, sra María Magdalena Gellene de Navarro, art. 53º del Estatuto del Docente.

Expte: 17089-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 149 de Quimilí Sgo del Estero, sr. Horacio Suárez, art 53º del Estatuto del Docente.

Expte: 9999-59. Ubicar definitivamente en la esc. Nº 19 de Río Gallegos, Sta Cruz, 1ª B, debiendo completar horas en la Nº 1 de la misma ciudad, en la vacante por creación, res: 14-4-59. Expte: 8781-59, a la maestra esp. de labores de la Nº 9 del C. E. 6º, sra Juana Rosa Ledesma de Garbich, que fué trasladada transitoriamente a este último establecimiento el 21-5-59, fs. 14.

Siendo las diecinueve y diez se levanta la sesión.

[firma] [firma]

Sesión Nº 49

7 de julio de 1960.

En Buenos Aires, el jueves 7 de julio de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente, sr Mauriño y de los Vocales señora de López Lerrot

señoritas Donal y Tirón y señores Latier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General Sr Carrizo, siendo las dieciséis y diez se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior

Expte: 18147-60 — Visto:

Que la mayoría de los miembros del Consejo Nacional de Educación se trasladarán del 12 al 18 de julio en curso a la provincia de Tucumán donde se celebrará la Asamblea General de Coordinación Escolar, se resuelve:

Declarar que el Consejo Nacional de Educación celebrará reunión extraordinaria del H. Cuerpo, en la ciudad de San Miguel del Tucumán, en la semana que comprende del 12 al 18 de julio en curso, si algún asunto urgente así lo requiriese, teniendo en cuenta que en dicho lapso se llevará a cabo la Asamblea General de Coordinación Escolar.

Expte: 19017-60 — Visto:

Lo establecido en los art. 12°, 13°, 63° (su modificación ap. 7. Decreto 6048-60), 64°, 65°, 70° y 71° del Estatuto del Docente, Ley 14473, se resuelve:

1° Llamar a concurso para proveer los cargos vacantes de los establecimientos de su jurisdicción comprendidos en los escalafones siguientes:

— Escuelas comunes - Capital y provincias: -
maestro de grado,
maestro especial,
vicedirector,
director,
Secretario de Consejo Escolar,
sub-inspector técnico de materias especiales,
inspector técnico de materias especiales (Capital)
Secretario de Inspección Seccional,
inspector de Zona,
sub-inspector técnico Seccional (Provincias),
inspector técnico Seccional (Capital, Provincias y Particulares), incluído el Secretario de Inspección Técni

ca General.

Escuelas de Educación Diferenciada:

maestro,
maestro especial,
vicedirector,
director
Escuelas para adultos:
maestro,
maestro especial,
director,
subinspector de materias especiales,
inspector técnico de materias especiales,
inspector Técnico Seccional, incluido el Secretario de la Inspección General.

Escuelas Hogares:

maestro,
maestro especial,
vicedirector,
director,
regente,
Secretario Técnico de Escuelas-Hogares,
inspector Técnico,
Secretario Técnico de la Dirección General.
Jardines de Infantes:
maestro celador,
maestro,
maestro especial,
vicedirector,
director (Capital y Provincias).

2º Las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas y la Dirección Técnica General de Escuelas-Hogares adoptarán las medidas correspondientes a fin de cumplir lo dispuesto en el art. anterior.

Expte: 18255-60.

1º Aprobar el Concurso Nº 8, de ascensos a cargos directivos de escuelas para adultos de la Capital Federal y como consecuencia:

Nombrar directores de las escuelas que se determinan a los siguientes maestros de escuelas para adultos:

Esc. Nº 7 del C.E. 18º, en la vac. por jubilación de Antonia Blasi de Ramondi, a la maestra del mismo establecimiento, Hortensia E. Cevasco de Bancheri.

Esc. Nº 3 del C.E. 16º, en la vac. por jubilación de Angela M. Pisani de Ciancio, a la maestra del mismo establecimiento, Blanca N. Seguí de Villanueva.

Esc. Nº 16 del C.E. 17º, en la vac. por jubilación de Blanca A. de Dávalos, a la maestra de la Nº 3 del C.E. 2º, Blanca B. Oderlis de Barcos.

Esc. Nº 7 del C.E. 12º, en la vac. por jubilación de Elvira R. M. de Cortina, a la maestra de la Nº 5 del C.E. 12º, María Angela Suárez.

Esc. Nº 5 del C.E. 16º, en la vac. por jubilación de María Teresa Gómez, a la maestra del mismo establecimiento, María C. Hoget de Sagreras.

Esc. Nº 4 del C.E. 16º, en la vac. por jubilación de Virginia Gómez, a la maestra de la Nº 3 del C.E. 16º, María L. de Osuso.

Esc. Nº 1 del C.E. 18º, en la vac. por jubilación de Manuel Novo, al maestro del mismo establecimiento Roberto Vidal.

Esc. Nº 8 del C.E. 16º, en la vac. por jubilación de Carlos Pedro Pistani, al maestro de la Nº 3 del C.E. 12º, Mario E. Correa Luque.

Esc. Nº 9 del C.E. 17º, en la vac. por traslado de Nicolás S. Iriante, al maestro del mismo establecimiento, Mario Hugo Rendo.

Esc. Nº 9 del C.E. 12º, en la vacante por jubilación de Miguel A. Gutiérrez, al maestro de la Nº 2 del C.E. 1º. Eugenio Aníbal Iglesias.

Esc. Nº 2 del C.E. 15º en la vac. por jubilación de Sergio

E. Rascano, al maestro del mismo establecimiento, Alejandro Romeo Korstanje;

Esc. Nº 4 del C.E. 17º, en la vac. por fallecimiento de Miguel Costa, al maestro del mismo establecimiento, José Leandro Cocini

Esc. Nº 2 del C.E 15º en la vac. por jubilación de Angel A. Barrios al maestro de la 11 del C.E. 15º Edgardo Rogelio Heyrand.

Esc. Nº 8 del C.E. 17º, en la vac. por traslado de Juan C. Leimino al maestro de la Nº 4 del C.E 18º, Raúl Abelardo Rebello.

Esc. Nº 2 del C.E 16º, en la vac. por traslado de Humberto C. Gioffré, al maestro del mismo establecimiento, Anele González Lugas.

Esc. Nº 6 del C.E. 18º, vac. por jubilación de Riccardo J. Ricolti, al maestro de la Nº 3 del C.E 12º Héctor Alberto Degiorgi

Esc. Nº 5 del C.E. 17º, en la vac. por jubilación de Miguel Angel Galán, al maestro de la Nº 4 del C.E 15º, Carlos Cordeyro Mármol.

Esc. Nº 10 del C.E 15º, en la vac. por ascenso de Arístides M. Matheu, al maestro del mismo establecimiento José Garagarza.

2º Pasar las actuaciones a Dirección General de Administración, a sus efectos.

3º Volver estas actuaciones a Inspección Tca. General de Escuelas para Adultos y Militares para que desglose y considere la iniciativa del Jurado de Antecedentes y Oposición, sobre calificación del personal.

Expte: 18254-60

16 Aprobar el Concurso Nº 3 de ingreso a la docencia para proveer cuatro cargos de maestros de escuelas para adultos de la Capital Federal, y como consecuencia: Nombrar maestros de las escuelas para adultos que se determinan, a las

las siguientes personas:

Juan Carlos Teisseire, esc. Nº 4 del C.E. 15º, vac. por jubilación de Alberto Efrain Mora.

Sergio Miguel Siciliano, esc. Nº 9 del C.E. 12º, vac. por jubilación de Salvador María Beovide.

Antonio Juan Calcagno, esc. Nº 2 del C.E. 16º, vac. por jubilación de Jorge Horacio Bonani.

Blanca E. Stagliano de Guschiazo, esc. Nº 1 del C.E. 17º, vac. por jubilación de Ricardo Jorge Vázquez.

2º Pasar las actuaciones a la Dción Gral de Administración a sus efectos.

Expte: 18150-60. 1º Nombrar directora para la esc. Nº 120 de Auca-Mahuida, Neuquén, personal único, gr. D, cat. 3ª, a la M. N. N., srta Nélida Beatriz Zuchiniz L.C.: 3.237.828.

2º Hoja , línea

Expte: 18065-60 1º Nombrar directora de la esc. Nº 108 de El Mirador, Bs. As, 3ª C, vac. por traslado de Nelly C. de Agüero, a la M. N. N., Sra Julima B. Vera de Rodríguez.

2º Nombrar directora de la esc. Nº 44 de Colonia Bombal y Tabanera, Mendoza, 3ª B, vac. por renuncia de Enrique Merin, a la M. N. N., srta Ada Domínguez.

3º Hoja 247, línea 10.

Expte: 18064-60 1º Nombrar directora de la esc. Nº 232 de Las Capillas, Salta, 3ª D, vac. por traslado de Oscar A. Carvalho, a la Sra María Teresa López de Robles, debiendo cesar en el cargo de maestra de la esc. Nº 24 del C.E. 16º.

2º Nombrar directora de la esc. Nº 122 de Yoscaba, Jujuy, 3ª D, vac. por renuncia de Sara G. de Aguiar, a la Sra Celia Reuter de Aróstegui, debiendo cesar en el cargo de vicedirectora interina de la esc. Nº 140 de la misma provincia.

3º Hoja 247, línea 10.

Expte: 18066-60. 1º Nombrar maestras de grado en las escuelas que se indican, a las siguientes personas con título de maestra N. nacional:

Marta Estela Molina, esc. Nº 63 de Finalito, Jujuy, 2ª C, vac. por creación del 27-6-57. Expte: 17899-57.

Norma Rufina del Valle Aballay, esc. Nº 63 de Finalito Jujuy, 2ª C, vac. por creación del 27-6-57. Expte: 17899-57.

Herma Rovere, esc. 114 de Pueblo Viejo, Jujuy, 3ª D. vac. por renuncia de Carlos A. Lequeras.

Inés María Rovere, esc. Nº 114 de Pueblo Viejo, Jujuy, 3ª D, vac. por creación del 11-6-59. Expte: 8067-59.

Aida Elsa Inzerra, esc. Nº 31 de Dobrero, Salta, 2ª C vac. por creación, res. 2025 del 25-8-54.

María Concepción Amparo Puig, esc. Nº 102 de Buen Pasto, Chubut, 3ª B, vac. por creación 1954

2º Pasar las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Expte: 18069-60. 1º Establecer que las funciones desempeñadas por las srtas Martha Frega y Emilia Tortorelli, como jefe de Servicio Asistencial y jefe del Gabinete Psicopedagógico respectivamente en la Dcción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares, son de carácter docente con el índice 53, Item 716, Part. Princ. 33, Sub-Princ. Parcial 1, Subparcial 3585, debiendo considerárselas ubicadas en tal cargo desde la fecha de la presente resolución.

2º Hoja 247, línea 10.

Expte: 18068-60 1º Nombrar portera para la esc. Nº 350 de Empedrado Corrientes, a la Srta Armida Benítez cl. 1941. LC 9973.923. CI. 233.109. Pol. Corrientes.

2º Hoja 247, línea 10.

Expte: 18148-60. 1º Nombrar portero para la esc. Nº 1 del CE 17º, con asignación mensual de Dos mil seiscientos pesos m/n ($2600.-) en cargo vacante (gr 6. Cl. F. Pers. serv. aux.

Item 710, Est. Ens. Primaria común, al Sr Daniel Alfredo Olivera. LE: 430675, con beneficio de casa habitación.

2º Hoja 247, línea 10

Expte: 18.062-60. 1º Nombrar auxiliar de economato en reemplazo de Adelio Luis Sánchez Negrete, a quien se le aceptó la renuncia el 31-3-60. por Expte: 741-59 de la Escuela Hogar de Corrientes, a la Sra Alba María Goleso de Calvi. LC: 4.917.724.

2º Pasar las actuaciones a Dirección General de Administración a sus efectos.

Expte: 15083-60. Dejar sin efecto, la resolución de fs. 1 y previo conocimiento de la Dirección Tca. de Escuelas-Hogares, archívese.

Expte: 15085-60 Dejar sin efecto la resolución de fs. 1 y previo conocimiento de la Dirección Tca. de Escuelas-Hogares, archívese.

Expte: 18143-60 Designar representante del H. Consejo, suplente 1º ante la Junta de Clasificación de San Juan, a la maestra de la esc. Nº 78 de la misma provincia, Sra Adela Ortencia Flasche de Sabino, en reemplazo de la sra Chelia Varas de Donorti, que cesó en idéntico cargo por jubilación.

Expte: 18144-60 Designar representante del H. Consejo, Suplente 1º, ante la Junta de Clasificación de Esquel, Chubut, al director de la esc. Nº 96 de la misma provincia, Sr Luis Alberto Varela, en reemplazo del Sr Ranulfo Díaz que renunció.

Expte: 17440-60 Declarar comprendida en las prescripciones del art. 1º del Decreto Ley 8587 del 26-7-57, a la ex-maestra Suplente de la esc. Nº 168 de Villa Centenario, Resistencia, Chaco, Sra Hirma Medina de Arancibia, y dar intervención a la Junta de Clasificación del Chaco.

Expte: 21812-58. 1º Reincorporar al ex-director de la esc. Nº 42 de Misiones, Sr Agustín Teófilo Fuentes.

2º Cursar estas actuaciones a Inspección Tca General de

Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde, lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 81º de la Ley 14473 - Estatuto del Docente.

Expte: 21686-59. 1º Dejar sin efecto la res: 30-10-59, fs. 170, por la que se dispuso aprobar la licitación realizada por Dción Gral. de Arquitectura, para la ejecución de las obras de reparación de la esc Nº 27 del CE 10º, y adjudicación de las mismas en la suma de Setecientos nueve mil pesos m/n ($709.000=), a la firma Rongione Hnos. S. R. L.

2º Autorizar a Dción Gral. de Arquitectura a efectuar un nuevo llamado a licitación pública en la oportunidad de ser aprobado el Plan de Trabajos Públicos del ejercicio 1959-60

Expte: 6481-60 1º Prever en el Plan de Trabajos Públicos 1960-61, los mayores costos de Un millón ochenta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos con 56 cts m/n - ($ 1.086.839,56=), a que se refiere el punto 2º de la res: 21-4-ppdo.

2º Hoja 248, línea 28.

Expte: 6482-60 1º Prever en el Plan de Trabajos Públicos 1960-61, los mayores costos de Un millón doscientos sesenta y siete mil setecientos catorce pesos con 15 cts m/n ($ 1.267.714,15=), a que se refiere el punto 2º de la res. 21-4- ppdo. fs. 69.

2º Pasar a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, para su intervención, a la Dción Gral. de Arquitectura para su conocimiento y Dción Gral de Administración a sus efectos.

Expte: 15391-60 Aprobar el traslado con ascenso de ubicación a la esc. Nº 17 del CE 14º, en la vac. por pase de la sra Elde Mugnaneli de Rumolo, de la maestra de la Nº 344 de Paso del Durazno, Córdoba, 3ª Z, sra Vilma Catalina Carmine de Pascual.

Expte: 18142-60 — 1º Destacar en Comisión de Servicios, para que integren la Sub-Comisión de Jornadas Pedagógicas, al Inspector Tco de Zona, de Sgo del Estero, sr Jorik Carlos Calle; al Inspector Tco de Zona, suplente, de Mendoza, sr Calcedonio Rafael Roque Rentini, y al director de la esc. Nº 264 de Chaco y profesor del Curso de Perfeccionamiento, para maestros rurales, sr Guillermo Oscar Gómez, debiendo este último hacer efectiva la medida, una vez concluidos los trabajos que el Curso de Perfeccionamiento elabore para las Jornadas Pedagógicas.
2º Por Dción Gral. de Administración se liquidarán los viáticos correspondientes.

Expte: 18034-60 — Destacar en comisión de servicios en la Junta de Edificación Escolar, a la maestra de la esc. Nº 42 de Las Lomitas Formosa, srta Gladys Claudelina Prieto.

Expte: 18059-60. — Destacar en Comisión de Servicios en la Biblioteca del Maestro, a la Sra María Angélica Benítez de Diehls maestra de la esc. Nº 223 de Buenos Aires.

Expte: 18067-60. — Destacar en comisión de servicios, en la Junta de Clasificación de Neuquén, a la maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 13º, sra Idalia Rigaluppi de Ocampos.

Expte: 17494-58 — Asignar a la sra Emélida Efrén Magne de Pedrozo L.C.: 5750.779, la habitación de madera, propiedad de la Repartición, existente en la calle Lamadrid 660, de esta Capital, debiendo Dción Gral. de Administración indicar el alquiler que corresponde abonar.

Expte: 18282-60 — 1º Aprobar el Concurso Nº 3 de ingreso a la docencia para proveer ocho cargos de maestras de sección de jardín de infantes de escuelas de la Capital Federal y como consecuencia, nombrar en un cargo de maestra de sección de jardín de infantes en las escuelas que se determinan, a:
Susana Antonia Welsh Lugones de Zeissaire, esc. Nº 5 del C.E. 15º, t. mañana, vac. por

creación. Expte: 21717-58.

María Amelia Massaferros de Phillips, esc. Nº19 del CE. 15º, t. mañana, vac. por traslado de María D. Vera de Gaunero.

Haydée Estela Parodi de Serra, esc. Nº5 del CE. 16º, t. mañana, vac. por creación. Expte: 21717-58.

María Elena Poggio, esc. Nº2 del CE. 17º, t. tarde vac. por jubilación de Clementina Gueno de Gianchi.

Hulda Mabel Vita de Rizzolo, esc. Nº18 del CE 17º, t. mañana, vac. por creación. Expte: 10870-59.

Ana María Quiroga de Polacino, esc. Nº18 del CE 17º, t. tarde, vac. por creación Expte: 10870-59.

Fatmé Elía de Corbellini, esc. Nº 23 del CE. 17º, t. tarde, vac. por creación Expte: 10870-59.

María del Carmen Bertossa de Correa, esc. Nº2 del CE 18º, t. tarde, vac. por jubilación de María Angélica Pinasco.

2º Pasar las actuaciones a Dción Gral de Administración a sus efectos.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 1912-60. No hacer lugar a lo solicitado por estas actuaciones y previa notificación del interesado disponer el archivo de las mismas.

Expte. 1997-60. Aprobar la clausura de la esc. Nº 559 de Sgo del Estero, desde el 9- hasta el 17-3-59, debido a las inundaciones provocadas por el desborde de las aguas del Río Dulce.

Expte: 4732-60. 1º Dejar sin efecto el art. 2º de la res: 9-3- ppdo, dictada a fs 1 de estas actuaciones.

2º Disponer que la vacante de dirección de la esc. Nº

710 de Sgo del Estero, sea incluida en la nómina de vacantes que el H. Consejo, ponga a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia nombrada para ubicación y traslado de personal, correspondiente al 1er período del corriente año.

Expte: 8198-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la Sección B de 1a g inf. t. discontinuo, a partir del 28-3-60, en el col. María Auxiliadora, de Gral Roca, Río Negro.

Expte: 9973-60. No hacer lugar a lo Solicitado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Expte: 10321-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Inst. Educativos Diversos, por lo que dispuso autorizar el funcionamiento de las Secciones B, de 2o y 5o g., ambas en el t. tarde, a partir del 28-3-60, en el colegio Ana María Janer, de J. B. Alberdi 2555 Cap. Federal.

Expte: 10638-60 1o Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, por la que dispuso la creación de 46 Secciones de jardín de infantes en distintas escuelas de su jurisdicción conforme al detalle de fs. 1.

2o Asignar a dichos establecimientos los respectivos cargos de maestros.

Expte: 10829-60 No hacer lugar a lo Solicitado por estas actuaciones y disponer su archivo, previa notificación de la recurrente a quien se le devolverán los documentos de fs. 1 y 2.

Expte: 12592-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Inst. Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la Sección D, de jardín de infantes, t. tarde, a partir de 2-5-60 en la esc. Nº 8 de la Conservación de la Fe, de Gaunes 2635 Cap. Federal.

Expte: 13212-60 1o Autorizar durante el presente curso escolar, el

funcionamiento del Instituto del Bachillerato Agrario Provincial, dependiente de la Dción de Educación y Cultura del Ministerio de Asuntos Sociales de Río Negro, en el local de la esc. Nº 9, de Gral Conesa de la referida provincia. ___

2º Dejar establecido que los gastos de instalación, luz, higiene etc, como así todos los que demande el funcionamiento del Instituto del Bachillerato Agrario Provincial, correrán por cuenta del organismo peticionario. ___

Expte: 13348-60.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Inst. Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento independiente de los grados 3º y 4º, en el t. tarde, a partir del 28-3-60, en el col. Parroquial de La Merced, Arzobispo Espinosa, Pinamonte 318, Cap. Federal. ___

Expte: 13430-60.

1º Agradecer a la profesora srta Lucía Grassi, su colaboración como miembro del jurado para el Concurso de Maestros Especiales de Inglés.

2º Agradecer a las maestras esp. de inglés, sra Celina E. Hermiz de Gutiérrez, de la esc. para adultos Nº 4 del C.E. 10º y Sra Susana L. Carneiro de Villalba, de la esc. para adultos Nº 5 del C.E. 1º, su participación en el jurado citado en el punto 1º y dejar constancia en las respectivas hojas de servicios. ___

Expte: 13829-60.

Aprobar la medida adoptada por Inspección Tca Gral. de Esc. Particulares e Inst. Educativos Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento en forma independiente de los grados 5º y 6º, ambos en el t. tarde, a partir del 23-8-60, en el col. San Benito, de Ushuaia, T. del Fuego. ___

Expte: 13964-60.

Aprobar la medida adoptada por Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Inst. Educativos Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la Sección C, de 2º g. t. discontinuo, a partir del 4-4-60, en el cole

gio Cardenal Cisneros, de Montes de Oca 745 Cap. Federal

Expte: 14187-60 No acceder a lo solicitado por estas actuaciones y disponer su archivo previa notificación a la interesada.

Expte: 14810-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso desdoblar la Sección 6ª de la escuela para adultos Nº 4 de Misiones y asignar con ese fin un cargo de maestro preceptor.

Expte: 15915-60. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares e Inst. Educativos Diversos, por la cual se autorizó provisoriamente a la esc. Primo Capraro, de San Carlos de Bariloche, Río Negro, a realizar en forma escalonada las modificaciones de su período lectivo, conforme se detalla a fs 11vta.

2º Pasar las actuaciones a Inspección Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que considere el problema que en las mismas se plantea.

Expte: 16263-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la creación de un curso especial de peluquería y otro de taquigrafía, en la esc. Nº 8 del C.E. 7º, y asignar con ese fin dos cargos de maestros especiales.

Expte: 16272-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso desdoblar el curso especial de dactilografía de la esc. Nº 9 del C.E. 16º y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

Expte: 16516-60. 1º Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Seccional de Corrientes:

a) Habilitación temporaria del turno intermedio en las esc. Nos 77 y 219.

b) Funcionamiento de 11 secciones de grado de la esc. Nº 267 y la ubicación del respectivo personal, en el t. intermedio de la esc. Nº 77.

c) Funcionamiento de 9 secciones de grado de la esc. Nº 267 y la ubicación del respectivo personal, en el t. intermedio de la esc. Nº 219. ___

2º Disponer que la esc. Nº 267 de Corrientes vuelva a su propio local no bien se dé término a las reparaciones que se efectúen en el mismo. ___

3º Establecer que las escuelas mencionadas en el ap. 1º Nº 77-219, conservarán la organización propia e independiente de cada una de ellas. ___

Expte: 16964-60. Autorizar a Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, para que por intermedio de la dirección de la escuela Nº 22 del C.E. 12º, proceda a tomar una prueba de conocimientos y capacidad, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la iniciación del curso escolar a fin de inscribir en el grado que corresponda al alumno de 2º g. Adelmo Iglesias. ___

Expte: 26619-59. Autorizar el funcionamiento de la escuela de idioma israelita Asociación Unión Israelita Sefaradí Luz Eterna, en el local de la calle Wenceslao Villafañe 1539, Cap. Federal. ___

Expte: 3146-59. Suprimir un cargo de Vicedirector en la esc. Nº 341 de Santa Fe, por no contar con el número de secciones reglamentarias para el mantenimiento de los dos cargos que tiene asignado. ___

Expte: 16902-60. 1º Aprobar los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, de los siguientes maestros de los establecimientos de las provincias que se especifican: Gr. A ___

Julio Rodolfo Piscitelli, de la 230 de Bs Aires, a la 25 del C.E. 2º t. mañana, vac. por jubilación de Herminia J. A. C. de Zarros. ___

Blanca Nieves Medina, de la 78 de Bs Aires, a la 19 del C.E. 2º t. mañana, vac. por jubilación de Elena Margall de Gujals. ___

María Teresa Vega, de la 62 de Buenos Aires, a la 11 del C.E. 2º, t. mañana, vac. por pase de Ana Gordi de Sassé.

María Elena Bertod de La Rocca, de la 270 de Córdoba a la 12 del C.E. 7º, t. tarde, vac. por pase de Susana E. Pina Mon.

Ana María Ticanali de Frechtel, de la 222 de Bs Aires a la Nº15 del CE14º, t. tarde, vac. por jubilación de Dora A. V. Guiller

Rodolfo Gilardoni, director de la 326 de Salta, como maestro de grado a la Nº1 del CE14º, vac. por jubilación de Juan D. Bello

Alicia Martina Marín, de la 223 de Bs Aires, a la 12 del C.E. 14º, t. mañana, vac. por jubilación de Nélida M. Berisso

Olga Ortiz de Ibáñez, de la 124 de San Juan, a la 19 del C.E. 2º, vac. por pase de Lydia F. D. de Morera Justo.

Dora Díaz, de la 29 de Salta, a 18 del C.E. 14º, t. tarde, vac. por jubilación de Gregoria M. Iturralde.

Haydée Emilia Zamborini de Salas, de la 230 de Bs Aires a la 13 del C.E. 14º, t. tarde, vac. por jubilación de Ernestina A. Z. Nóbile

Inés Bredestón de Curio, maestra esp. de música de la 72 de Bs Aires, a la 6 del C.E. 10º, t. tarde, vac. jubilación de Ramona Echeverría.

2º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, de las siguientes maestras de los establecimientos de las provincias que se especifican, gr. B. C y D:

María Esther Nume, de la 62 de Sgo del Estero, a la Nº 23 del C.E. 2º, t. tarde, vac. por jubilación de Felisa Mercedes Cornejo.

María Alicia Acosta, de la 68 de Salta, a la 13 del C.E. 7º, t. tarde, vac. por pase de Marta A. M. de Bestín Rossi.

María Esther R. R. de Mossa, de la 164 de La Rioja, a la 6 del C.E. 9º, t. mañana, vac. por jubilación de Jesús M. de Alfonzo.

Angeles Mercedes Barrera, de la 116 de Sgo del Estero, a la 8 del C.E. 14º, t. tarde, vac. por jubilación de Elena Aldorisio.

3º Aprobar los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, de los siguientes maestros de los establecimientos de las provincias que se especifican, gr. A:

Mary Raquel Dolinsky, de la 319 - del Chaco, a la 7 del C.E. 2º, t. tarde, vac. por jubilación de María J. A. de Masón Lugones.

Caridad Juana Chaparo, de la 218 de Entre Ríos, a la 21 del C.E. 7º t. tarde, vac. por pase de Dora Salgado.

Adelaida Ayala, de la 38 de Chaco, a la 17 del C.E. 14º, t. mañana, vac. por jubilación de Herminia G. de García.

María Kuseniski, de la 71 de Misiones, a la 23 del C.E 14º, vac. por pase de Aurea G. de Ferrier (t. mañana).

Angel Próspero Ratti, de la 1 de Misiones, a la 14 del C.E. 14º, t. tarde, vac. por jubilación de Celia C. de Criscuolo.

Zalbina Haydée Quinteros, de la 66 de Formosa, a la 18 del C.E. 14º, t. tarde, vac. por jubilación de María L. de Bartolomé

4º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas de la Capital Federal, que se determina de las siguientes maestras de los establecimientos de las provincias que se especifican, gr. B. C. D

Ada Olga Scobilaro, de la 124 de Chubut, a la 23.

del C.E. 2º, t. mañana por jubilación de Ana María Margarita C. de Gracy.

Mery Edith Fierro, de la 120 de Entre Ríos, a la 7 del C.E. 14º, t. tarde, vac. por jubilación de Angela E. de Cabuza.

Mercedes del Pilar Caffesse, de la 105 de Chubut, a la 6 del C.E. 14º, t. mañana, vac. por jubilación de Delia H. de Yáñiz

5º Aprobar los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, de las siguientes maestras de la Escuela-Hogar, "D. F. Sarmiento", de Ezeiza, Bs. As.

Josefina M. Borsano de Rey, a la 7 del C.E. 9º, t. tarde, vac. por jubilación de Flora J. Cortés de Gonzalez

Norma Ilda Chiarelli de Coppa, a la 3 del C.E. 14º, t. tarde, vac. por jubilación de Clara R. de Godolsky.

María A. Gil Gómez de Ottone, de la 25 del C.E. 14º vac. por fallecimiento de María C. de Scardilli

Expte: 32637-59. No hacer lugar a lo solicitado. ——————

Expte: 8593-60 No hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 de estas actuaciones por la maestra auxiliar de la esc. Nº 46 de Huaycama, Catamarca, Sra Simona Rosa Medina de García. ——————

Expte: 15195-60 Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 95 de Ituzaingó, Corrientes, sra Dorila Prudencia Galarza de Oporto Leiva, y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación. ——————

Expte: 1564-59. 1º Reconocer a la sra Raimunda de Dolores Losa de Cañete, como nueva propietaria del inmueble donde funciona a la esc. Nº 215 de Corrientes y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres adeudados y a devengar por el referido local.

2º Imputar el gasto a la partida que para alquileres acuerda el presupuesto en vigor. ——————

Expte: 11825-59. 1º Disponer la instrucción de un sumario administra-

tivo, para esclarecer el hecho denunciado en estas actuaciones, relativo al cobro indebido de haberes correspondientes a la ex-directora de la esc. Nº 24 del C.E. 1º, sra Ana Cupo de Alterini. ___

2º Designar sumariante a la dra Thaysi Sard de Triani debiendo Asesoría Letrada designar el Secretario correspondiente. ___

Expte: 10272-59. 1º Dejar sin efecto la res: 1º 6-59. fs. 8.

2º Acordar licencia con goce de sueldo, en las condiciones establecidas en la Reglamentación del Estatuto del Docente, Inc. 5º, art. 23º, desde el 4-5 hasta el 30-11-59, al Sr. Daniel Septimio Gaillard, maestro de la esc 53º de Santa Fe. ___

Expte: 14061-59. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asoc. Cooperadora de la esc. Nº 119 de Formosa, la donación de las mejoras introducidas en el inmueble de propiedad fiscal donde funciona el citado establecimiento educacional consistentes en dos aulas de m 7 por 5, con su correspondiente galería y cuyo valor asciende a la suma de Sesenta y cinco mil pesos m/n ($ 65.000=). ___

Expte: 24154-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Sgo del Estero, al disponer el cese de las actividades de la maestra suplente de música de la esc. Nº 407 de Sgo del Estero, srta Lina del Valle Coronel y archivar estas actuaciones. ___

Expte: 28962-59. Declarar compatibles los cargos que desempeña la Srta Nélida Grande, como maestra de la esc. Nº 16 del C.E. 19º, y de la maestra de la Nº 13 del Distrito Matanza, de Bs Aires. ___

Expte: 30290-59. 1º Autorizar a la Asoc. Cooperadora de la esc. Nº 24 del C.E. 6º para que con intervención de la Dción Gral de Arquitectura, haga realizar obras de reparación de los revoques de las galerías y de las instalaciones sanitarias del local en que funciona el establecimiento, utilizando a tal fin la suma de

de Quince mil pesos ofrecida en las presentes actuaciones. ___

2º Agradecer a la Asoc. Cooperadora de la esc. Nº 24 del C.E. 6º, su valiosa contribución para la realización de las reparaciones que requiere el local escolar.

Expte: 31651-59. Disponer que con la intervención de las autoridades del C.E. 14º, se sustancie el Sumario dispuesto por res: 7-4- ppdo f. 16, para esclarecer la situación de revista del maestro de la esc. Nº 16 de ese Distrito, sr Evaristo Juan Crisóstomo Carvallo.

Expte: 31949-59. 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos para celebrar contrato de locación con la S. A. El Cacique, por un local a construir con destino al funcionamiento de la esc. Nº 64 de la citada pcia, mediante el alquiler mensual de Un mil pesos m/n ($1000.=) y término no menor de tres (3) años, a contar desde el día de su ocupación ___

2º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dción Gral. de Administración a f. 20 vta.

Expte: 33426-59 1º Conceder licencia, a su pedido, a la maestra de la esc. Nº 262 de Córdoba, srta Herminia Rodríguez, desde el 7-9-59 al 31-8-60, para seguir un curso de capacitación en el Instituto Nacional del Lisiado, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, de acuerdo con lo que establece el inc. 1, punto 5º, de la reglamentación del art. 6º del Estatuto del Docente. ___

2º Al término de este curso, la interesada, dentro del plazo de los tres meses posteriores a la licencia presentará un informe dando cuenta del cumplimiento de su cometido, punto 3º Inc. 1 de la Reglamentación del art. 6º del Estatuto del Docente. ___

Expte: 33960-59. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "Amadeo Jacques" de la esc. Nº 4 del C.E. 2º, la donación de una placa recordatoria del 25º aniversario de la actuación de dicha entidad en la escuela. ___

Expte: 34953-59. 1º Dejar sin efecto la res. 9-3- ppdo, fs 9 de estas actuacio-

res,

2º Extender poder general a favor del Inspector interino de Córdoba, Sr. Luciano Segovia.

3º Pasar las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno, con manifestación que en la minuta de poder que se acompaña, debe consignarse el nombre del Sr Luciano Segovia.

Expte: 1731-60

1º Aceptar y agradecer al Banco de la Nación Argentina la donación de Há 2, de tierra, ubicadas en Colonia El Arbol, Estación Jovita, Pedanía La Amarga, Dpto Gte Roque Sáenz Peña, con destino a la esc. Nº 309 de Córdoba.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 2895-60.

No hacer lugar el ofrecimiento de venta del equipo de reproducción visual y audible que tratan estas actuaciones en virtud de lo dispuesto en el Decreto Nº 10977-58, sobre racionalización y austeridad.

Expte: 3153-60

1º Reconocer al Sr Enrique Riedmaier como nuevo propietario del inmueble que ocupa la esc. Nº 229 de Misiones y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres devengados y a devengar por el mismo.

2º Imputar el gasto a la partida que para alquileres acuerda el presupuesto en vigor.

Expte: 4192-60

Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado por la Sra Aurelia M. de Herrero y aceptado por Superior Decreto 33381-49, dejándose constancia de que la donación se efectúa a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 35376-59

1º Declarar de ineludible necesidad la contratación del servicio de atención médica del equipo de tabulación Powers, propiedad de la Repartición.

2º Contratar directamente la prestación del Servicio de que se trata con la firma Remington Rand Sudamericana S.A, en la suma total de Ciento Sesenta y ocho mil ciento cincuenta pesos m/n ($168.150=), pagaderos en trimestres vencidos de Cuarenta y dos mil treinta y siete pesos con 50 cts m/n ($42.037,50=) c/u, conforme al presupuesto de fs. 1, encuadrándola dentro de lo que establece el art. 56º, Inc 3, Ap. g del Decreto Ley 23354-56. ___

3º Imputar el importe total de Ciento Sesenta y ocho mil ciento cincuenta pesos m/n ($168.150=) al anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7, Subprinc. 54, Parcial 1127 del presupuesto para el año 1959-60. ___

Expte: 36874-59. Aprobar la factura Nº 1 por la suma de Ciento treinta y ocho pesos con 38 cts m/n ($138,38=) y disponer su liquidación y pago a la Dción de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación por mayor gasto efectuado en las obras realizadas en la esc. Nº 102 de Tucumán. ___

Expte: 174-60. 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Gobierno de la pcia del Chaco, la subvención de Cien mil pesos m/n. ($100.000=) con los que se construyeron dos aulas en el inmueble donde funciona la esc. Nº 31 de dicha jurisdicción.

2º Agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Comisión Pro-ampliación de la esc. Nº 31 del Chaco, las gestiones realizadas ante el gobierno de la citada provincia. ___

Expte: 4334-60. Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, a nombre del C. N. de Educación del terreno donde se ha implazado el edificio de la esc. Nº 196 de Córdoba, que fuera donado por la Sra Ramona Sánchez de Acuña, y aceptado por Decreto 33381-49. ___

Expte: 4350-60. Autorizar al Inspector Seccional de San Juan a suscri-

bir la correspondiente escritura traslativa de dominio del terreno donde se halla emplazado el edificio de la esc. Nº 133 de esa jurisdicción, que fuera donado por la Sra Julia Ledam de Chaz y aceptado por Decreto 33381-49.

Expte: 6378-60. 1º Acordar licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 29º del Reglamento, desde el 1º-3- hasta el 31-5-60, a la Sra Nelly Violeta Sixta Undiano de Ferri, maestra de la esc. Nº 34 de Jujuy.

2º Hacer extensivo los beneficios de la resolución de carácter general, Nº 28 del 22-7-58, Expte: 6270-58, a la sra Nelly Violeta Sixta Undiano de Ferri, maestra de la esc. Nº 34 de Jujuy y declararla en disponibilidad sin goce de sueldo desde el 1º-6- hasta el 30-8-60.

Expte: 12866-60. 75 1º Aprobar el gasto de Noventa y un mil novecientos setenta y siete pesos con 5 cts m/n ($ 91.977,05.-) en concepto de telegramas, sin previo pago, expedidos durante el mes de febrero 1960.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, P. Princ. 7, P. Subp. 54, Parcial 1759 del presupuesto vigente 1959-60.

Expte: 12879-60. Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910, por la suma de Cuarenta y tres mil setecientos noventa y tres pesos con 46 cts m/n ($ 43.793,46.-) y disponer la liquidación y pago a favor de la firma Roque N. Cristilo por las obras de reparaciones de la esc. Nº 27 del C. E. 5º.

Expte: 14051-60 1º Intimar a la Srta Marta María Rodríguez a devolver la suma de Diez mil seiscientos setenta y siete pesos con 52 cts m/n ($ 10.677,52.-) de conformidad con el cargo que se le formulara por disposición de fecha 20-4-54.

2º Hacer saber a la recurrente, que el reintegro de dicha suma, puede efectuarse en cuotas mensuales, de conformidad con lo estatuido por el Decreto 16168-57.

Expte: 14080-60 1º Justificar quince (15) días de demora en la entrega

de las obras de reparaciones efectuadas en la esc. Nº 17 del C.E. 5º por la firma Rubin Kohan y Manuel Schvartzman, correspondiendo aplicar la multa sobre 20 días restantes a razón de Doscientos pesos m/n ($200=) diarios.

2º Aprobar el certificado Nº 2 de recepción provisoria obrante a fs. 3, por la Suma de Cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos m/n ($43.250=) ya retenido el 10% en concepto de garantía y Cuatro mil pesos m/n ($4000=) por veinte (20) días de multa a razón de Doscientos pesos m/n ($200=) diario y disponer su liquidación y pago a favor de la firma Rubin Kohan y Manuel Schvartzman, por las obras realizadas en la esc. Nº 17 del C.E. 5º.

Expte: 16151-60. Aprobar la designación del Sr Rogelio Constante Faust, efectuada por Asesoría Letrada, como Secretario Sumariante, ad-hoc, del Sumario administrativo que se dispuso instruir con fecha 1º-6-60, en la Escuela Hogar de Ezeiza, Bs Aires.

Expte: 11260-60 1º Aprobar el proceder de la Dción Gral de Administración, al dictar la disposición 717 de fecha 6-5-ppdo, fs. 5-6, relativa al depósito de los alquileres devengados por la finca que ocupa la esc. Nº 22 del C.E. 12º, a la orden del juicio, Aurelia F. G. de Comas Ferrer y otras c/C. N. de Educación s/ desalojo, que tramita ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 10, a cargo del dr. Eduardo Echegaray.

2º Dejar constancia que por res: 22-10-59, recaída en el Expte: 24523-59, el C. N. de Educación aclaró, con total coincidencia con la resolución de la Exma Cámara de Apelaciones de Paz, Sala IV, que el reajuste de los alquileres fijados por la Ley 14821, deberá hacerse desde el 1º-7-59.

Expte: 11555-60 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo con el objeto de esclarecer la situación que originó el cese en sus funciones de la maestra interina de

la esc. Nº 97 de San Juan, sra María Adela García de Alonso.

2º Designar Sumariante al Inspector de Zona, sr Miguel Angel Godoy y autorizar a dicho funcionario para que nombre el Secretario Sumariante haciéndole saber que deberá cumplir su cometido dentro del menor tiempo posible.

Expte: 12090-60. Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56 desde el 23-3- al 30-11-60, a la maestra de la esc. Nº 336 de Misiones, srta Hilda Hortensia Méndez.

Expte: 12880-60. Aprobar el certificado Nº 1 de la Ley 12910, por la suma de sesenta y un mil cuatrocientos siete pesos con 35 cts m/n ($ 61.407,35=) y disponer su liquidación y pago, a la firma Alberto Longione, por las obras de reparación efectuadas en la esc. Nº 4 del C.E. 3º.

Expte: 13141-60. Aprobar y liquidar a favor de la empresa Jorge A. Lebedinsky, el certificado Nº de liquidación definitiva correspondiente a la construcción de la esc. nacional Nº 33 de Villa Raffo, Bs Aires, por un monto de doscientos cuarenta y cuatro mil cuarenta y un pesos con 31 cts m/n ($ 244.041,31=).

Expte: 14538-60 Aprobar el Certificado final, Ley 12910, que importa la suma de veintiseis mil ciento cincuenta y nueve pesos con 94 cts m/n ($ 26159,94=) correspondientes a las obras de reparación realizadas en el local que ocupa la esc. Nº 21 del C.E. 7º por la empresa Vicente Pisca.

Expte: 15617-60 Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc. l, del Estatuto del Docente, punto 5º de la Reglamentación, desde el 19-5-60, hasta el 18-5-61, al director de la esc. Nº 157 de Mendoza, sr Nicolás Bustos Dávila.

Expte: 15634-60. 1º Aprobar la contratación directa efectuada con la Dción Gral de Suministros del Estado, para resolver la adquisición de ambos, varios colores y jardineras color azul, destinados al personal de Servicio y maestranza de la Repartición, conforme lo auto

riza, el art 56º Inc 3º Ap i, del Decreto Ley 23354 del 31-12-56, de acuerdo al detalle y presupuesto de fs 1-2.

2º Transferir a la Dción Gral de Suministros del Estado, la suma de Cincuenta y cuatro mil cinco pesos con 55cts m/n ($ 54005,55=).

3º Imputar el importe total de Cincuenta y cuatro mil cinco pesos con 55 cts m/n ($ 54005,55=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, P. Princ. 7 - Subprinc. 54, Parcial 214 del Presupuesto 1959-60.

Expte: 6187-57. 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la Sra Eduarda Mármol de Gius.

2º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la srta Hilsa Ilda Capeans y estar a lo resuelto a fs. 418, a su respecto, toda vez que se ha dado la situación prevista en la resolución de fs. 488.

Expte: 32139-57 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al dr Claudio Ferrari, médico de la Escuela Hogar de San Luis, para aclarar su situación al término de la licencia que oportunamente le fuera concedida

2º Autorizar a la Dción Tca de Escuelas-Hogares, para designar sumariante ad-hoc, al que se hará saber lo indicado en el dictamen de fs. 31 punto 2º y 3º.

Expte: 36325-57 Incluir en la nómina de fs 1, (docentes que intervinieron en los Concursos de oposición) celebrados con fecha 20-12-59, al director de la esc. Nº 109 de Santa Fe, sr Osvaldo Raúl Demaría, a fin de que le sean liquidados los viáticos acordados en resolución de fs. 18.

Expte: 21110-58. 1º No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el ex-maestro suplente de la esc. Nº 15 de Sgo del Estero, sr Hugo Estanislao Lescano.

2º Hacer saber al recurrente que puede inscribirse en los registros de aspirantes a suplencias, como así también participar en los respectivos concursos para cargos efectivos.

Expte: 21538-58 Reconocer los servicios prestados por el Sr. Carlos Sador

San Martín, como Inspector Tco de Región, desde el 8-11-55 hasta el 14-5-56 y disponer la liquidación y pago de la diferencia de Haberes que corresponda.

Expte: 6544-40. Agradecer al Sr. Tomás Galfre, el pago de los honorarios correspondientes a la escrituración del terreno que donara con destino a la esc. Nº 344 de Córdoba.

Expte: 5224-57. 1º Instruir sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 36 de Neuquén, srta Liliana Hebe di Leo, a los efectos de establecer si corresponde aplicar lo prescripto en el art. 54º inc. g, del Estatuto del Docente, por haber excedido el máximo de inasistencias injustificadas que establece el art 17º del Reglamento de Licencias.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar Sumariante ad-hoc.

3º Hacer saber al Sumariante lo expresado a fs. 23 vta por Asesoría Letrada, puntos 2º, 3º y 4º.

Expte: 1047-59 1º Instruir sumario al maestro de la esc. Nº 261 de Chaco, sr Miguel Angel Jofré.

2º Hoja 266, línea 33.

3º Hoja 266, línea 36.

4º Hoja 267, línea 4.

Expte 16509-60 1º Instruir sumario en la esc. Nº 395, 1ª A, de Santo Tomé, Santa Fe, a fin de deslindar responsabilidades en las incidencias habidas entre el personal de la misma.

2º Hoja 266, línea 33.

3º Hoja 266, línea 36.

4º Hoja 267, línea 4.

Expte: 36542-59 1º Instruir sumario a la maestra de la esc Nº 142 de Chubut, Sra Olga Munar de Blanco.

2º Facultar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar Sumariante ad-hoc.

3º Disponer que la Inspección Seccional respectiva

acuerde el viático reglamentario al Sumariante y Secretario y que la Dirección Gral de Administración reintegre a aquella el importe del mismo.

4º Hacer saber al Sumariante ad-hoc, que deberá realizar su cometido en el menor tiempo posible, pero asegurando las garantías que establece el reglamento de Sumarios.

Siendo las diecinueve y quince se levanta la sesión.

Sesión Nº 50

18 de julio de 1960.

En Buenos Aires, el lunes 18 de julio de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente, sr Carlos J. Mauriño y de los Vocales, Señora de López Serrot, Señorita Doncel y señor Ratier, actuando como Secretario el ProSecretario General señor Carrizo. Ausentes con aviso la señora Presidenta y los Vocales, señorita Tizón y señor Scapigliati, siendo las 16, se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 19002-60.

Visto:

Lo solicitado por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en cumplimiento de la resolución 16267